

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 1 ABR 2016

Res. H Nº

0302/16

Expte. Nº 4.113/16

VISTO:

La Nota Nº 0258/16 mediante la cual el Prof. Hernán ULM solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "IV Coloquio Internacional: Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo", en el Museo de Arte Contemporáneo de Salta entre los días del 17 al 19 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado se encuentra organizado por las Cátedras de Estética e Historia del Arte de la Escuela de Filosofía y por el Área de Experimentación y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA) de la Secretaría de Extensión Universitaria;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería y/o impresión emergentes del coloquio mencionado por tratarse de una actividad no arancelada que no contará con fondos propios para autofinanciarse;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 014/16, otorgar la suma total de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), en carácter de anticipo sin cargo de devolución, del Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 22/03/2016) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Hernán Rodolfo ULM responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ibt/FAT

STELLA MARIS MIMEGOI Secretaria Técnica Esp. LILUMA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSa